



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de noviembre de 2022.-  
**DECRETO ALC. N° 6.660.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5.393, de fecha 28 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 096/2022, denominada **"Adquisición e Instalación de estructura tipo carpa para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-166-LE22; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.331, de fecha 23 de noviembre de 2022, del Jefe Área Licitaciones y Presupuesto, por el cual se propone adjudicar a **"Obras Civiles Hilda Marina Martínez E.I.R.L."**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

**DECRETO:**

1.-Adjudíquese a **"Obras Civiles Hilda Marina Martínez E.I.R.L."** RUT 76.071.209-4, Propuesta Pública N° 096/2022, denominada **"Adquisición e Instalación de estructura tipo carpa para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-166-LE22.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 096/2022, denominada **"Adquisición e Instalación de estructura tipo carpa para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-166-LE22, por un monto total de \$ 13.994.400.- (Trece millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos), impuesto incluido, cuyo plazo de entrega es de **40 días corridos**, plazo contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero. Los valores ofertados son los siguientes:

OBRAS CIVILES HILDA MARIANA MARTÍNEZ EIRL					
Ítem	Detalle	Q	Monto Total Neto	I.V.A.	Monto Total Bruto
1	Adquisición e instalación de estructura tipo carpa	1	\$ 11.760.000	\$ 2.234.400	\$ 13.994.400

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Deportes y Cultura**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, según la disponibilidad de fondos destinados para el presente contrato, con cargo a la **cuenta N° 215.29.04.001** del presupuesto municipal, o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera** Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MD/aca  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Deportes  
Secoplac  
Adm. Municipal  
Encargado Portal  
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



*Multicultural*